



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2630  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0170 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 26 MAY 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS**, el memorando N°565-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el informe N°408-2017-UGRH-OGA/MVES de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el memorando N°064-2017-AGN°02/GM/MVES del Responsable de la Agencia N°02, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos, se reporta que **Ángela Zenaida Gamonal Herrera**, Responsable de la Agencia Municipal de Desarrollo N°02, solicita hacer uso de su descanso físico por vacaciones, desde el 29 de mayo hasta el 21 de junio de 2017, por lo que la Gerencia Municipal propone encargar dicha Agencia Municipal a Edward Alonso Ortega Nomberto;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Supremo N°065-2011-PCM, señala que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida, sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER** vacaciones remuneradas a **ÁNGELA ZENAIDA GAMONAL HERRERA**, responsable de la Agencia Municipal de Desarrollo N°02, desde el 29 de mayo hasta el 21 de Junio de 2017, inclusive.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** las funciones de la Agencia Municipal de Desarrollo N°02 al servidor **EDWARD ALONSO ORTEGA NOMBERTO**, en tanto dure la ausencia del titular.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR** la presente resolución de alcaldía, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Angel Roberto Aguilar Chuima  
SECRETARIO GENERAL (e)

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO FERALTA  
ALCALDE